

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2656** MADRID

D. Juan Luís Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario 631/2013 referido a la mercantil Vivienda Gestión 2000, S.L., con C.I.F. B80927650 en el que se ha dictado auto de fecha 15/11/2019 por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

Autorizar la compraventa por importe de 325.000 euros a favor de TELECINEMA INTERNACIONAL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. con C.I.F. nº B-83672543, con las condiciones reseñadas en su escrito de los siguientes bienes:

Finca registral nº 48.831 del Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, vivienda identificada como Ático, 5º B, sita en la calle Ramón y Cajal nº 6, Complejo residencial "Parque Norte", en San Sebastián de los Reyes (Madrid), y referencia catastral 7485601VK4878N0016LR.

Finca registral 48.969, consistente en una plaza de garaje identificada como la nº 35 de la calle Ramón y Cajal nº 6, Complejo residencial "Parque Norte", en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 de la Ley Concursal, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Admón. de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002930-1